MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

135º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 07 de agosto de 2024, siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria, con la asistencia de los Concejales, Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito, y los Sres. Concejales, Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular, don Rodrigo Tapia Avello, y actúa como Secretaria Municipal (S) la Sra. Essem Abuter Riquelme.

También está presente don Sergio Espinoza Almendras, Encargado de Emergencia.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS
   - SESIONES Nº133 y Nº134
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
   - ÁREA MUNICIPALIDAD – SECPLAN $14.000.000.-
   - ÁREA MUNICIPALIDAD – SECPLAN $ 5.000.000.-
6. INFORME PRIMER SEMESTRE AVANCE GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2024
   Sr. Jaime Valenzuela
7. PRESENTACIÓN POSTULACIÓN PROGRAMA BIOBIO MÁS SEGURO
   Sr. Tomás Morales
8. PUNTOS VARIOS.

La Secretaria Municipal (s) certifica que la transmisión simultánea y electrónica de imagen y voz está conforme y preparada para dar inicio a la sesión, la que se transmitirá a través la página municipal www.municipalidadquilleco.cl mediante plataforma YOUTUBE.

El Sr. Alcalde, presidente del Concejo Municipal, abre la sesión en el nombre de Dios y de la comunidad.

1. APROBACIÓN ACTAS

ACTA SESIÓN Nº133 APROBADA
ACTA SESIÓN Nº134 APROBADA

2. CORRESPONDENCIA

2.1 Recibida

2.1.1. **Carta Centro de Madres de Villa Mercedes, 29 de julio de 2024, por solicitud de Subvención Municipal $300.000 para implementar la sede.**

Se analizará esta solicitud, porque es pertinente ya que ellas facilitaron su sede al Jardín Infantil.

2.1.2. **Solicitud de Grupo Habitacional El Aromo, de retroalimentación del avance a compromisos de las autoridades respecto al estudio y factibilidad del proyecto de pavimentación.**

Alcalde informa que efectivamente se tomaron estos compromisos, y solicitará estado de avance para que se les haga llegar.

2.1.3. Ord. N°57/05-08-2024, de Oscar Estubillo Estubillo, Jefe Provincial Dirección Vialidad Biobío, informando que acoge invitación a participar de la sesión del Concejo del 4 de septiembre de 2024.

2.2 Despachada
No hay

3. INFORME DEL ALCALDE:

El Sr. Alcalde procede a informar al Concejo lo siguiente:

1) Informa sobre sesionar en Canteras, pero por inconvenientes técnicos no se pudo, lee informe área informática, de Don Igor Miranda, informa que la próxima sesión de fecha 14 agosto se puede hacer en Canteras.

2) Se refiere al Decreto 1840/24-07-2024 que califica de emergencia e imprevisto y autoriza trato directo para contratar la continuidad de la remodelación y ampliación edificio consistorial comuna de Quilleco.

3) Informa que los establecimientos educacionales, están en paro, gremio sometió a consulta y acordaron paro por el día de hoy, por maltrato hacia el personal. Se refiere al comunicado que entregaron con el Director de Educación al respecto.

4) Informa sobre grata noticia sobre el proyecto *Mejoramiento de la Plaza Isabel Riquelme*, ayer se entregó el terreno al contratista, Juan Carlos Bobadilla Ponce. Lee acta de entrega en terreno, plazo 120 días corridos (6 de diciembre termina la obra). Inspector técnico de Obras (s) Daniela Melo Espiñeira.

5) Da lectura parcial de Decreto N°1925 del 01 de agosto de 2024, que ratifica situación de emergencia comunal, califica de emergencia para tratos directos y se determinan funciones y horarios extraordinarios para funcionarios y personal municipal y otras indicaciones. Da la palabra a don Sergio Espinoza, quien se refiere y da lectura a informe por sistema frontal del 1 y 2 de agosto 2024, redactado por él, que resume lo acontecido en la comuna. Menciona que dicho informe puede ir cambiando ya que aún quedan situaciones pendientes. Se tratan temas al respecto.

   Se sugiere convocar a Comisión de Obras para que, con la Red de prevención, puedan trabajar ordenanza que regule la distancia de las plantaciones en caminos públicos y viviendas.

   Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda pasar a la Comisión OBRAS la tarea de trabajar en ORDENANZA QUE REGULE LA DISTANCIA DE LAS PLANTACIONES EN CAMINOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS.

   ACUERDO Nº 632/2024.-

6) Entrega Informe de fecha 5 de agosto de 2024 de los establecimientos educacionales de la comuna de Quilleco, informe de inspección de daños por viento, entregado por Don Máximo Fernández Jaque, encargado de infraestructura DAEM Quilleco.

7) Informa sobre reunión ampliada realizada ayer, 6 de agosto, por la situación de las 200 viviendas donde estuvieron representantes de las distintas partes, de los dos Comités Habitacionales, la Delegada Provincial y Funcionarios de SERVIU, el asesor jurídico del SERVIU y de la Municipalidad, representante de la Delegada Presidencial, y un representante de la empresa FIGUZ, Municipio, reunión realizada en el contexto que en el mes de abril se le dio más plazo a la empresa, la cual demostró con documentos que tenía recursos para inyectar a la obra, y a julio el avance es cero; los informes técnicos dicen que hay un atraso enorme; la asamblea decide la continuidad, y había tomado acuerdo a darle plazo hasta agosto de 2025, pero las representantes de los Comités se fueron muy molestas con la empresa, pero con el apoyo por parte de SERVIU y del Municipio de respaldarlas en la decisión que tomaran; el viernes 16 de agosto tienen reunión.

8) Sobre Plan Regulador, informa que ayer se constituyó la Comisión de Presupuesto del Gobierno Regional, y se aprobaron por unanimidad los recursos, $4.000.000, para la publicación en el Diario Oficial, del municipio asistió el Profesional, Don Gary Ibáñez.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

4. INFORME DE COMISIONES

El Concejal, Sr. Jorge Jure, lee **Acta de Comisión SECPLAN de fecha 17 de julio de 2024**, donde participaron los Concejales: Sres.(as) Jorge Jure, Presidente, Luis Pérez, Pamela Vial, y Lorena Brito; Secretaria técnica, Srta. Yomara Carrillo, e invitado don Alejandro Bustos, Geógrafo. Comisión que tuvo por objetivos: analizar y avaluar el sistema SIG, y evaluar y conocer los requerimientos de los perfiles para Programa Pequeñas Localidades.

El Concejal, Sr. Luis Pérez, presenta **Acta de Comisión FINANZAS de fecha 15 de julio de 2024**, donde participaron los Concejales: Sres.(as) Luis Pérez, Presidente, Claudio Veloso, Pamela Vial, Lorena Brito, y Jorge Jure, y los funcionarios Sres. Jaime Valenzuela, Control (S), Ociel Rubilar, Asesor Jurídico, y Washington Rioseco, Secretario técnico que tuvo por objetivo: obtener información sobre la cantidad de recursos económicos pagados por el municipio de Quilleco. Es leída por la Concejala, Sra. Pamela Vial.

Se integra a la sesión don Ociel Rubilar, Asesor Jurídico.

El Concejal, Sr. Manuel González, presenta **Acta N°3 de Comisión JURÍDICA de fecha 07 de junio de 2024**, donde participaron los Concejales: Sres.(as) Manuel González, Presidente, Luis Pérez, Claudio Veloso, Pamela Vial, Lorena Brito, y los funcionarios Sres. Washington Rioseco, DAF, y Ociel Rubilar, Asesor Jurídico y Secretario técnico de esta Comisión. Objetivo: profundizar en la presentación que se hizo en sesión ordinaria del Concejo Municipal donde se presentó la actualización de política de recursos humanos.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- **ÁREA MUNICIPALIDAD – SECPLAN, Presentada por Don Ociel Rubilar, Asesor Jurídico.**

Enviada a través de Ord. N°056 de fecha 19 de julio de 2024 SECPLAN, con el objetivo de suplementar cuenta de indemnizaciones desde saldo final de caja, y aumento de gasto en prestaciones sociales, otras indemnizaciones para pago de cotizaciones de ex funcionarios Municipales (2), por $14.000.000:

DISMINUCIÓN DE GASTO		
Saldo final de caja	215.35	$14.000.000

AUMENTO DE GASTO		
Prestaciones Sociales del empleador	215.23.03.004	$14.000.000

Se somete a votación la **MODIFICACIÓN presentada.**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para suplementar cuenta de indemnizaciones desde saldo final de caja, y aumento de gasto en prestaciones sociales, otras indemnizaciones para pago de cotizaciones de ex funcionarios Municipales (2), por $14.000.000.

ACUERDO N° 633/2024.-

- **ÁREA MUNICIPALIDAD – SECPLAN, Presentada por Don Ociel Rubilar, Asesor Jurídico.**

Enviada a través de Ord. N°059 de fecha 30 de julio de 2024 SECPLAN, con el objetivo de suplementar cuenta de iniciativas de inversión. Detalle: aumento de ingresos por concepto de multas a contratistas y aumento de gasto en iniciativas de inversión (extensión Edificio Municipal) por $5.000.000.

AUMENTO DE INGRESOS		
Multas a contratistas y/o proveedores	115.08.99.999.001	$5.000.000

AUMENTO DE GASTO		
Extensión edificio municipal	215.31.02.004.021	$5.000.000

Se somete a votación la **MODIFICACIÓN presentada.**

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada para suplementar cuenta de iniciativas de inversión. Detalle: aumento de ingresos por concepto de multas a contratistas y aumento de gasto en iniciativas de inversión (extensión Edificio Municipal) por $5.000.000.

Concejal Sr. Pérez, solicita que quede en acta que la multa debería haber sido de 30 millones de pesos; la Concejala, Sra. Pamela Vial, solicita lo mismo, respecto a que la Boleta de garantía debería haber sido mayor.

ACUERDO Nº 634/2024.-

6. INFORME PRIMER SEMESTRE AVANCE GESTIÓN PRESUPUESTARIA 2024

Sr. Jaime Valenzuela, Director de Control (s), hace presentación del ejercicio presupuestario acumulado al 31 de julio de 2024, refiriéndose a:

- Estado de avance del ejercicio programático presupuestario Área Municipal.
- Estado de avance del ejercicio programático presupuestario Educación – Salud – Cementerio
- Estado de los aportes al Fondo Común Municipal,

7. PRESENTACIÓN POSTULACIÓN PROGRAMA BIOBIO MÁS SEGURO

Sr. Tomás Morales, Profesional de SECPLAN, presenta Programa Prevención Biobío Más Seguro comuna de Quilleco, del FNDR – Glosa 07 7.1 Ley de Presupuesto 2023. Este programa tiene una duración de 36 meses y tiene como fin contribuir a la disminución de la percepción de inseguridad en la comuna de Quilleco. A través del equipo de profesionales se ejecuta este programa tendiente a la promoción de factores de prevención de riesgo psicosocial que inciden en la comisión de delitos por parte de los habitantes de sectores vulnerables de Quilleco.

8. PUNTOS VARIOS

El Alcalde ofrece la palabra a los/as Concejales/as.

Concejal, Sr. CLAUDIO VELOSO:

- Consulta en qué etapa se encuentra el concurso de Control.
- Aclarar publicación del 21 de agosto en la JJVV de Cañicura, ese día hay concejo.

Sr. Alcalde le responde que el concurso se llevó a cabo y le informaron que quedó desierto, las bases probablemente pasen nuevamente por concejo. Respecto a lo segundo, se verá.

Concejal, Sr. LUIS PÉREZ:

- Quiere hacer aclaración respecto a comunicado de DAEM por visita que tuvo con Don Leodan Zapata a Salas Cuna JUNJI; qué pasará con las salas cuna, no quedaría presupuesto para el 2025. Ha pasado mucho tiempo y la comunidad no ha tenido respuesta del DAEM sobre esto.
- Respecto a las ambulancias, el Director comunal de Salud le dijo que debían ser traspasadas a Salud por lo que no están operativas, hay que contratar seguros.
- Cómo va el contrato con la empresa que está viendo el Saneamiento Sanitario San Lorencito.
- Sugiere oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC – para manifestarles el malestar por todo lo sucedido y la tardía respuesta de las empresas respecto a la reposición de servicios.
- Consulta si han llegado recursos o subsidios para salud o para casa, consulta si existen, para compra de gas.
- Sugiere que con el Asesor Jurídico se vea el Plan ordenamiento territorial, y tratar tema forestal.

Sr. Alcalde se refiere al comunicado del DAEM; sobre las ambulancias hará la consulta, y lo de oficiar a la SEC. Sobre el Plan de ordenamiento se tomó acuerdo de llevarlo a comisión.

Concejal, Sr. JORGE JURE:

- Respecto a la carta u oficio a la Superintendencia, sugiere que se negocie respecto a la responsabilidad social con los vecinos.
- Averiguó en otros municipios, y funcionarios de planta y contrata poseen póliza para poder actuar en estas situaciones especiales.

- También vio en otros municipios que todos los funcionarios están aplicando fichas FIBE, no sólo los trabajadores sociales. Alcalde le informa que no ha sido necesario.
- Consejero Regional le comentaba que hay proyecto de medioambiente para pedir chipeador. Sr. Alcalde le dice que siga con la gestión.

Concejala, Sra. PAMELA VIAL:

- Se refiere a terrenos municipales que ocasionaron daños a vecinos que colindan con estos terrenos, esto se había visto antes, es necesario que esa cotización que se hizo u otra, se concrete; hay árboles grandes en los colegios, en Cañicura, hay que ser responsables en ese sentido.
- Consulta cuándo parte el Saneamiento Sanitario San Lorencito, cuándo se entrega en terreno.
- Pedir a Asesor Jurídico informe del fundamento legal para rechazar bono sala cuna a algunas mujeres que lo han solicitado.
- Junto con manifestar malestar a la empresa, el daño no es sólo quedarse sin luz, hay que ser enfáticos y reunir la información y hacer reclamo bien fundamentado con todo lo que sucedió.
- Hacer también reclamo a empresas telefónicas, ellos deberían haber mantenido sus señales, esto falló.
- Arboles de San Lorencito, qué se puede hacer específicamente con ese caso, los vecinos han hablado con él, está la situación grave del furgón, que hará el municipio sobre eso. Alcalde sugiere consultarle a asesor jurídico.

Sr. Alcalde responde: sobre la poda de árboles se tienen las cotizaciones y se dará curso antes del próximo jueves; respecto al terreno municipal, la idea sería explotarlo; sobre Saneamiento Sanitario San Lorencito se le informará a todo el concejo; el asesor jurídico no ha negado ningún bono, se les explicó bien a las personas.

Concejala, Srta. LORENA BRITO:

- Etapa de la compra del bus, en qué va.
- Consulta por el seguro que le ofreció a los bomberos, se hizo o no. Sr. Alcalde le informa que se concretará.
- Pregunta por los árboles que cayeron, para qué fueron destinados. Sr. Alcalde, le responde.

Concejal, Sr. MANUEL GONZÁLEZ:

- Se refiere a exposición hecha en Concejo por Directora de Desarrollo Comunitario, cree que existe una mala comprensión respecto de un hecho sucedido en relación a un dirigente social, quien a su juicio sufrió los embates de la burocracia municipal, podrán haber divergencias pero el querer interpelar a un concejal haciendo uso de sus atribuciones que era manifestar el malestar, contribuir a que se haga real la participación social, no puede ser que después un directivo de confianza pretenda condicionar y cuestionar esa situación en circunstancias que él lo hizo de manera respetuosa y con altura de miras.
- Después de escuchar al encargado de emergencia, acá falta la presencia de CORMA, para plantearle todas estas materias que se mencionan en concejo sobre eventuales desastres.
- En miras que se va a realizar sesión de concejo en Canteras, es fundamental saber en qué estado está el futuro CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES, que Servicio de Salud Biobío exponga. Alcalde le dice que está contemplado.
- Se habló de Huella Local, en intersección del cruce hay una imagen deteriorada de presentación de la comuna, cuándo se hará algo ahí.
- Sobre el Plan regulador comunal, el único centro ordenado es Quilleco, pero Villa Mercedes y Canteras no, se requiere numeración de las casas, Sr. Alcalde le dice que todas las casas tienen número pero que las personas deben pedirlo, eso se lo dijeron en Obras.

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 12.48 horas, y se detiene la transmisión.

MUNICIPALIDAD QUILLECO ALCALDE

ESSEM MARIA C. ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)